

## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**Luis Gabriel Rincon Avendaño**  
**Contraloría Departamental del Atlántico**  
**Barranquilla (Atlántico)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 16-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Control Fiscal
Departamento	Atlántico
Municipio	Barranquilla
Entidad	Contraloría Departamental del Atlántico
Nit	8901030374
Nombre funcionario	Luis Gabriel Rincon Avendaño
Dependencia	Gerencia de Control Interno
Cargo	Gerente de Control Interno (e)
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	86
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Con el fin de evitar que los usuarios finales instalen programas o aplicativos no licenciados, se crearon usuarios con perfiles estándar y con restricciones para instalar programas, configuración del equipo, instalación de equipos entre otras opciones.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Durante el año 2022 no se realizo ninguna baja de software en la contraloría departamental del atlántico.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [lrincon@contraloriadelatlantico.gov.vo](mailto:lrincon@contraloriadelatlantico.gov.vo)